

**MEMORIA DE ALCALDÍA****1. º MODALIDAD**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de suplemento de credito.

El expediente de modificación de créditos n.º C27/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de credito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
321	622.08	Más Sevilla. Construcción Escuela Infantil ambientalmente sostenible. Fase II	77.795,37 €
		TOTAL GASTOS	77.795,37 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Código Seguro De Verificación	DtRcxmfKdp6LIDt3pa62zg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin		Firmado	23/03/2026 12:28:25
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtRcxmfKdp6LIDt3pa62zg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	77.795,37 €
	TOTAL INGRESOS	77.795,37 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Visto que mediante Resolución de la Diputación de Sevilla 4671/2024 de fecha 24 de julio de 2024, en la que se aprueba la autorización, concesión y reconocimiento de la obligación, en favor del Ayuntamiento de LANTEJUELA, para la ejecución de las actuaciones contempladas en la Memoria Descriptiva del Programa mas Sevilla, entre la que se encuentra la actuación denominada "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. FASE 2" con un importe máximo de 403.655,36 €.

Visto que dicha actuación se licito y posteriormente el licitador renunció al contrato debido a los retrasos de la 1 fase, siendo necesario redactar un nuevo proyecto para la segunda fase con cambios técnicos y aumento de presupuesto debido a esos cambios y la subida de precios de los materiales experimentada desde la redacción inicial del primer proyecto.

De acuerdo a lo anterior se hace necesaria una cofinanciación del proyecto financiado con cargo al Programa mas Sevilla de 77.795,37 euros que se aportaran por el Ayuntamiento con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.

Es un gasto específico y determinado que no se puede demorar en el tiempo, y en el presupuesto actual no hay crédito adecuado y suficiente para atender dicha necesidad.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	DtRcxmfKdp6LIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/03/2026 12:28:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtRcxmfKdp6LIDt3pa62zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

